

domingo, 3 de abril de 2016

LOS PRIMEROS TIMBRES TELEGRÁFICOS DEL ECUADOR (III): LA PRIMERA EMISIÓN

Como indicamos en nuestra anterior entrega, al establecerse el servicio telegráfico en el Ecuador en 1884, se dispuso que para el pago de las tarifas se utilice sellos postales. Cuatro años después, en 1888, el Director General de Correos y Telégrafos, en su informe al Ministro de Hacienda, hizo notar los inconvenientes que ello producía, pues no era posible tener datos exactos sobre los ingresos que generaban los servicios de correos y telégrafos; recomendó, por ello, “para saber el rendimiento separado de cada renta y evitar complicaciones, que se ordene la emisión de timbres telegráficos como los tienen todas las naciones civilizadas”.

Pasaron cuatro años para que el pedido del Director General fuera atendido. El 1 de abril de 1892 se pusieron a la venta los primeros timbres telegráficos conforme la circular 19, de 19 de marzo de ese año, publicada en el “Periódico Oficial” 17, de 6 de abril. El Ministro de Hacienda lo informó al Congreso en los siguientes términos:

Trátase de deslindar lo que produce el ramo de telégrafos, y no se confunda con el de correos; á este fin se han puesto en uso, desde el 1º de abril de este año, timbres postales contramarcados con la palabra “Telégrafos”; y aunque así se acostumbra en algunas naciones, he dado instrucciones al Sr. Seebeck que, para el año 1893, construya otros especiales de 10, 20 y 40 centavos de colores amarillo, rojo y azul, remitiéndole un modelo.

Los primeros timbres telegráficos fueron parte del contrato Seebeck y, por lo tanto, se entregaron gratuitamente al Estado a cambio de poder seguir utilizando las planchas de impresión y recibir la devolución de las especies no utilizadas.



Los ocho primeros timbres telegráficos del Ecuador. Varios de ellos jamás se usaron en el servicio telegráfico, porque sus valores no correspondían a las tarifas entonces en vigencia

Esto explica que la primera serie de timbres telegráficos fueran idéntica a la primera de sellos postales que se entregaron al Ecuador en cumplimiento del contrato Seebeck; ocho sellos, todos con el retrato del primer presidente ecuatoriano, Juan José Flores, y con los mismos valores que la serie postal, diferenciándose tan solo por los colores y por la palabra *TELEGRAFOS*, impresa en la parte superior, en color negro, salvo en el caso de los timbres de uno y diez centavos, en que la leyenda se imprimió en rojo.

Estos timbres eran, en su mayoría, inútiles para el servicio telegráfico, pues las tarifas para este último se establecían para la época en 20 centavos por las primeras diez palabras y 10 centavos por cada palabra excedente. Los timbres verdaderamente necesarios eran, entonces, los de 10 y 20 centavos, pudiendo usarse también los de 50 y en menor medida los de uno y cinco sucres. Los timbres de 1, 2 y 5 centavos eran por completo inútiles para las oficinas telegráficas.

De estos últimos, solo se conocen usos postales, fundamentalmente del timbre amarillo de 5 centavos, tarifa básica en el servicio postal. En la generalidad de los casos se los pegaba en las cartas cortando la palabra *TELÉGRAFOS*.



Ejemplo de uso postal del timbre telegráfico de 5 centavos, con la palabra *TELEGRAFOS* recortada. Los timbres de 50 centavos, 1 y 5 sucres, se utilizaron posteriormente para el servicio postal, resellándolos con un nuevo valor: 5 centavos.

Es precisamente por ésto que el Ministro informó sobre su pedido, dirigido a la casa impresora, de que en el futuro se entreguen únicamente timbres telegráficos de 10, 20 y 40 centavos.